



PODER

ESCANEAR

CARLON S.A. sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio principal en Bogotá, en la Cra 21 N. 166 - 65; por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los abogados, doctores Edgar Terán Terán con número de identificación personal 170180516-8 y/o Ricardo Alcides Mancheno Karolys con número de identificación personal 170800094-6 y/o Bárbara Brenda Terán Picconi con número de identidad 170734775-1, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito – Ecuador, y con dirección Av. 12 de octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 16, oficina 1602; para que en su nombre y representación, puedan contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá, 20 de Mayo de 2010

Por: Juan Carlos Santos Londoño

Cargo: Gerente General



Cra. 21 N° 166 - 65 Zona Industrial Toberín

PB: (571) 677 0200 • Fax: (571) 526 0720 • Servicio al Cliente Tel.: (571) 678 4881
www.carlonsa.com • E-mail: carlon@carlonsa.com • Bogotá, D.C.

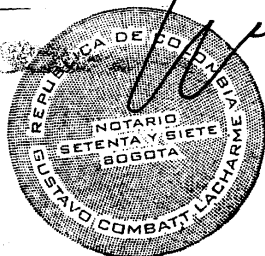
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante el NOTARIO 77 del círculo de Bogotá D.C.

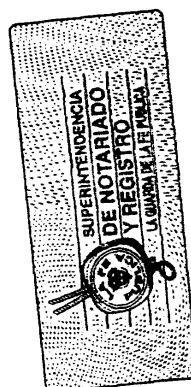
Compareció: Juan Carlos Sandoval Londoño
quien exhibió la C.C. 79.787.752 De: Brb.
y declaró que la firma y huella como aparecen en el presente
documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El declarante [Firma]
Bogotá 21 MAYO 2010

Autorizó el anterior reconocimiento
NOTARIO



A PETICIÓN DEL INTERESADO EL SUSCRITO NOTARIO
CERTIFICA QUE EL OTORGANTE ESTAMPÓ EN ESTE DOCUMENTO
LA HUELLA DEL DÍGITO DEL ÍNDICE DE SU MANO DERECHA



21 MAY 2010

Superintendencia de
Notariado y Registro
El presente documento es un
Certificado de presencia de notario
que acredita al notario en el momento
de otorgar el acto
en el cual se otorga



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado

(Certified - Attesté)

En:

(At: - A:)

BOGOTA D.C

El:

(On: - Le:)

5/25/2010 11:50:40 A

Por:

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

APOSTILLA

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

AKFZ1150404740

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

JUAN CARLOS SANTOS LONDOÑO

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: - Nombre de pages:)

1

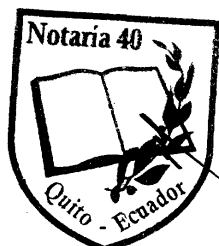
105251141101682236

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista *ps*

Quito: 08 JUN 2010

~~DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA~~
~~NOTARIO VICEPRESIDENTE DEL CANTON QUITO~~